

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 19 de Diciembre de 1879

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5951

SE VENDEN MAGNIFICAS plantas de naranjos y limoneros, con espuerta para su traslacion y sin ella, á gusto del comprador, en la Torre de don Alonso, Gador.

Parte Oficial.

Dia 15.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Orden desestimando un recurso dealzada interpuesto por Don Agustin Zaragozano, contra una providencia del gobernador de la provincia de Madrid, relativa á la traslacion de un horno de ladrillos en Pozuele de Alarcon.

Estado.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

—Otra de aquellas que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.

SENADO.

SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1879.

Presidencia del Marqués de Barzanallana.

Abierta á las tres y cinco, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Jura y toma asiento el senador señor Velazquez.

Se acuerda que el Senado se reuna mañana en secciones.

El señor ministro de Estado contestó á la pregunta que el Sr. Güell y Renté hizo sobre los datos del Almanaque de Gotha, sobre estadística de esclavos, manifestando que no responde de ellos.

El Sr. Jorritz hace constar que son canónicas las apreciaciones que un pe-

riódico ha hecho de sus opiniones sobre las reformas económicas de Cuba.

El señor presidente del Consejo de Ministros dice que puede ejercer la accion criminal.

El Sr. Jorritz manifiesta que le bastaba la declaracion que ha hecho.

Orden del dia: Abolicion de la esclavitud.

El Sr. conde de Coello consume el segundo turno en pró. Empieza demostrando la influencia que tiene el cristianismo en los grandes problemas sociales; cree que hoy ha llegado el momento de resolver todos los problemas de la isla de Cuba, y llegar á armonizar los intereses de aquella con el resto de las provincias de España.

Enumera las desdichas de la esclavitud, y se lamenta el que España la haya sostenido por tanto tiempo. Indica los tres sistemas de abolicion: abolicion inmediata sin indemnizacion y gradual, y el otro el del patronato.

BREVES CONSIDERACIONES sobre la renuncia de los expedientes en minería.

II.

Es un axioma inconcuso, que dos causas opuestas en su esencia producen efectos contrarios; si pues la solicitud de registro concede derechos en minería, es claro que la de renuncia ocasionará la pérdida de ellos; y si el que pidió, no lo hizo con arreglo á la legislacion del ramo y no consiguió derecho alguno, no podrá renunciar derechos que no adquirió; pero si las pretensiones que ostentaba, que para el caso es igual.

Es tambien innegable, que el in-

teresado que incoa una solicitud de registro necesita precisamente acreditar con arreglo á derecho su personalidad, y si no reside en la capital de la provincia, donde se haya de instruir el expediente, tiene que valerse de representante si ha de cumplir con lo prevenido en los artículos 92 de la ley y 40 del reglamento del ramo, para lo cual se exige la presentacion del poder legal á fin de tomar nota de él, ó unir lo original al expediente. De cualquier modo la Administracion se entenderá con el interesado, ó con el representante si aquel reside fuera, para cuantas diligencias deban practicarse. Si ambos estuvieren ausentes de la Capital, se harán las notificaciones por medio del «Boletín Oficial,» del que se unirá al expediente el número que corresponda, produciendo los mismos efectos legales, que la notificacion en persona.

Resulta de lo expuesto, que el expediente minero puede instruirse á instancias del mismo interesado, ó á las de su representante legal. Supongamos que el primero de estos, sea el que suscriba la solicitud de renuncia de su registro, y que la presenta, acreditando su personalidad en la Seccion de Fomento que corresponda, pidiendo tambien la devolucion del sobrante del depósito que consignara. ¿Qué trámites y diligencias deberán instruirse para admitir esta renuncia y disponer que al interesado se le devuelva el sobrante del depósito que se indica? La renuncia debe admitirse desde luego, por que los derechos del registrador concluyeron en el acto, en el momento en que tu-

vo lugar la presentacion de ella. Si el Gobernador no la admitiere, no por ello habria dejado de perder sus derechos el interesado. La ley así lo dispone y al Gobernador toca cumplirla. El derecho de renuncia que al minero concede la ley, ha de ser reconocido por las autoridades, encargadas de aplicarla. Respecto á la devolucion del sobrante, ha de disponerse su entrega, previa liquidacion de gastos facultativos, pues pudiendo ser estos mayores ó menores, que la cantidad consignada, no ha de decretarse en uno ú otro sentido, interin no llegue á conocerse el resultado que ofrezca. Pero verificada la liquidacion y apareciendo sobrante, debe expedirse y entregarse al registrador la oportuna orden de pago á los efectos correspondientes.

Despréndese de lo expuesto, que para que tenga lugar la admision de la renuncia de un registro, le bastará al interesado acreditar su personalidad al hacer la presentacion del escrito en que la haya formulado, y que para disponer la entrega del sobrante del depósito, si resultase, se requiere como acto previo, la práctica de una liquidacion.

Supongamos ahora, que la renuncia del registro la suscribe un representante á nombre del que figure como dueño; pero que tiene acreditado su nombramiento con la copia de poder que se ha unido al expediente, y en la que resulta investido para toda clase de actos incluso para ejercer el derecho de renuncia. En esta suposicion, han de equipararse los resultados con los que produciria la re-

—246—

—Hasta otra vez, pero á condicion de que no habeis de correr tanto.

Ocho dias despues el criado de Mr. Vermoncey fué á buscar á Pablo y le introdujo en la biblioteca mientras avisaba á su señor. Al cabo de algunos instantes volvió diciendo:

—No ha terminado la carta que escribia, y ahora tiene visita; os ruega que espereis un poco si podeis.

—Sí, todo el tiempo que quiera—contestó Pablo.

Y al quedarse solo se sentó tímidamente, dirigiendo una mirada á su alrededor. Grandes estantes cargados de libros cubrian las paredes de la habitacion. El jóven contempló con cierta envidia los tesoros de ciencia y de ingenio que se encerraban en tan pequeño espacio, y leyendo á través de los cristales los nombres de *Voltaire, Rousseau, Corneille, Moliere, Montaigne* y *La Fontaine*, se dijo:

—¡Dios mío! ¡Qué bueno es poseer esto! ¡Disfrutar de tan buena compañía!

Y calculando que aún tendria que esperar bastante tiempo, no creyó hacer ningun mal en abrir alguno de aquellos libros, y cogiendo el que tenia más cerca de la mano, se puso á leer con avidéz. Eran las *Máximas de Larochefoucauld*. Bstante tiempo hacia ya que leia, cuando sintió que le tocaban ligeramente en el hombro, y saltó el libro.

—Perdonadme, señor—dijo á Mr. Vermoncey que era quien le habia interrumpido,—si he osado coger un libro.

—No hay de qué, amigo mío; no habeis cometido ninguna falta... Al contrario, vuestra aficion á la lectura es para mí una recomendacion. ¿Qué leiais?

—Las *Máximas de Larochefoucauld*.

—247—

—Es una obra un poco seria... ¿Qué os parece?

—Que es bien triste cuanto dice, y no hace pensar muy bien de los hombres... mas por lo mismo mucho temo que no sea verdad.

Mr. Vermoncey miró á Pablo con sorpresa, y le dijo:

—En verdad, amigo mío, que no sois un mandadero vulgar, ya lo habia notado desde la primera vez que os oí hablar; pero ahora el juicio que habeis hecho de ese libro viene á probar que no me engaño. ¿Habeis estudiado?

—Sí, señor. Un respetable caballero que no tenia hijos se interesó por mí y me tomó á su cargo... yo tenia diez años, y tuvo la bondad de costearme algunos estudios.

—¿Y como despues de daros educacion os ha dejado ser mandadero?

—¡Ah, señor! No es culpa suya. El me dió un empleo en sus oficinas; pero á su muerte lo perdí todo: empleo y protector... Entonces fué cuando me hice mandadero... era preciso ganar algo...

—¿Para ayudar á vuestros padres?

Pablo bajó la vista y murmuró en voz baja:

—Sí, sí señor... por ellos ha sido.

—Sois un buen hijo... habeis sacrificado vuestras esperanzas, vuestro porvenir, á la necesidad de socorrer á los que os dieron la existencia. ¡Pobre jóven! Vuestra conducta es admirable; pero es preciso que abandonéis un oficio que no es para vos. Sí, yo me encargo de buscaros un empleo honroso y lucrativo.

—¡Ah, señor, tanta bondad!

—Nada, desconfiad en mí; yo os colocaré. No raspondo de que sea dentro de pocos dias, pero sí os pro-

Renuncia hecha por el mismo autor del registro; pues es por demás sabido que el mandatario en los actos que ejecuta competentemente autorizado, obliga al mandante en la misma forma que se obligaría si los verificase personalmente. El mandante ha de cumplir las obligaciones conforme con el poder, contraídas á su nombre por el mandatario.

Suele ocurrir también, que el autor del registro no sepa ó no pueda firmar, en cuyo caso al tratar de renunciarlo se le debe exigir su ratificación, á fin de evitar los abusos que por su ignorancia y sin su asentimiento, pudieran cometerse.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Diciembre de 1879.

Vista la actitud del Gobierno, censurada enérgicamente por todas las personas imparciales, créese que al fin las minorías tendrán que adoptar unánimes el retraimiento, dejando por lo tanto de legalizar con su presencia en las Cortes los actos del nuevo ministerio, que de un modo tan especialísimo se ha presentado á las Cámaras. Muchos son los conflictos que Cánovas provocó en su anterior periodo de mando; pero este escude en gravedad á todos y es fácil que siguiendo su curso natural las cosas determine un cambio radical en la conducta que hasta ahora han venido siguiendo los constitucionales.

Si he de ser franco, como acostumbro en todas ocasiones, debo decir que en mi concepto las minorías del Congreso han apurado todos los medios conciliatorios en su deseo de llegar á una avenencia con el Gobierno, yendo en este camino mucho mas lejos de lo que á su susceptibilidad convenia. Y que esto no es exageracion por mi parte ni menos apasionamiento, lo prueban con toda su elocuencia los hechos. Desde luego las oposiciones parlamentarias aceptaron el pensamiento de que un diputado de la minoría ó el mismo presidente de la Cámara, si hallaba medios reglamentarios para ello, suscitara el debate tras del cual habian de resultar las explicaciones de Cánovas. Las minorías no reclamaban que dichas explicaciones fueran muy estensas, y al efecto se habia redactado la siguiente fórmula, escrita por Márton y que sometida al presidente del Consejo de ministros fué rechazada incontinenti.

Al abrirse la sesion el jefe del Gabi-

nete debía pronunciar estas palabras por via de esplicacion y desagravio á las oposiciones: «Mi deseo vivisimo de volver inmediatamente al Senado, para cumplir el compromiso contraido de debatir con la oposicion de aquella Cámara sobre la última crisis, produjo en mi cierto apresuramiento que explica la susceptibilidad de las minorías del Congreso, y respetando yo esa susceptibilidad, no tengo reparo en declarar que no he querido ofender á ningun señor diputado, ni faltar en modo alguno á los respetos que debe el Gobierno á la representacion del pais.» Pues bien; Cánovas del Castillo declaró que no aceptaba ni una coma de esta fórmula, y que no la aceptaria aunque se desplomara la bóveda celeste. Así se asegura por los mismos ministeriales, en el salon de conferencias del Congreso. Y esto ha sucedido despues de haber intervenido como mediador uno de los vice-presidentes de la Cámara, el señor Moreno Nieto, el cual segun mis informes se halla tan profundamente disgustado, que tal vez se separe de las filas de la mayoría.

Ayer tarde empezaron á circular rumores respecto á la modificacion parcial del Gabinete. Hablarse de crisis á los pocos dias de constituido el nuevo ministerio, explica la situacion dificil y escabrosa en que los consejeros de don Alfonso se hallan. Ello es que Cánovas del Castillo llamó con urgencia al general Quesada, celebrando una detenida conferencia acerca de los asuntos de actualidad. Con este motivo se ha dicho que tal vez antes de diez dias, en el pequeño interregno parlamentario que ha de haber con motivo de las próximas fiestas de Navidad, es probable que salga uno de los ministros. Mas importantes aun son los rumores que sobre crisis circulan á la hora en que escribo esta carta. Con referencia á informes autorizados, se dice que Cánovas fué anoche llamado por el rey, permaneciendo en la régia estancia mas de dos horas, ó sea desde las diez hasta despues de las doce. Aunque se guarda gran reserva sobre esta conferencia, créese que de ella no ha salido muy satisfecho el presidente del Consejo de ministros, tal vez porque su conducta empieza á ser desaprobada. Lo que sí puede decirse es que la conferencia versó sobre el ruidoso incidente parlamentario y sobre la actitud en que se colocan las minorías de ambas Cámaras. Veremos lo que resulta de todo esto.

Al cerrar esta carta recibo la satisfactoria noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo dará las explicaciones que las minorías exigen.

Segun parece, la propaganda que hicieron estos dias los diarios ministeria-

les, y alguno que dice no serlo, para llevar á ciertas regiones el convencimiento de que la cuestion no tenia importancia y que no se habia extralimitado el presidente del Consejo, no ha producido el resultado que se esperaba.

Hoy todos reconocen la razon que las oposiciones tienen.

Como defensor decidido que soy del sistema parlamentario, me alegro de esta solucion, que resuelve un conflicto grave, y que servirá seguramente, para que nuestros fogosos oradores mediten algo mas sus discursos y procuren evitar explicaciones, siempre sensibles para quien las dá.

Suyo,

X.

Leemos en un colega democrático:

«De que las minorías democráticas estén como las demás, retraidas, quieren sacar partido los órganos canovistas para dar carácter político á la abstencion.

Esto es simplemente absurdo.

El orador desoido por el señor Cánovas no era demócrata; era y es constitucional.

La minoría que protestó primero, no fué ninguna de las democráticas: fué la minoría constitucional.

Para las reuniones habidas las convocatorias no han llevado firmas democráticas, sino constitucionales.

La presidencia de las reuniones la ha tenido el constitucional D. Venancio Gonzalez.

Los señores que principalmente han hecho uso de la palabra en aquellas, han sido constitucionales y centralistas.

Y por último, la redaccion del manifiesto se ha confiado al señor Alonso Martinez, centralista y al señor Romero Ortiz, constitucional.

Los demócratas no han hecho mas que prestar su adhesion á todos los acuerdos, porque en el asunto estaban interesados su decoro y su dignidad, como los de las restantes oposiciones.»

Dice El S glo:

«Muchas han sido las versiones que por la prensa se han dado, sobre la conferencia tenida en el Senado, por los Sres. Martinez Campos, Cánovas, Quesada y Silvela. No es de extrañar que esto suceda, porque versiones de tal importancia, se hacen segun el interés de cada cual, y como nosotros en este momento no tenemos otro que el de la verdad, creemos no incurrir en inexactitudes, si decimos que en la conferencia que fué, como no podia ménos de ser, cordial en la forma, solo se trató de ver,

si Martinez Campos, en interés tan solo del rey y del pais, y en modo alguno en el de determinada política, podria emplear algun medio, dada su buena fé, y su constante propension al bien, para contribuir á que cesase sin rebajamiento de nadie el conflicto entre las minorías y el Gobierno, que creemos por desgracia agravado, á pesar de los buenos oficios y de los esfuerzos sinceros del ilustre caudillo.»

Noticias Generales.

Madrid 15.

La suscripcion nacional á favor de las provincias inundadas, ascendia ayer á 1.248.467'38 pesetas.

La deuda flotante del Tesoro que importaba en 1.º de Noviembre 57.020.039 céntimos, quedó á fin de dicho mes en 56.467.486'40.

El señor general Prendergast manifestó ayer á una comision de diputados por Barcelona que fué á visitarle, que seguiria al frente del distrito militar de Cataluña, pues en una conferencia que horas antes habia celebrado con el presidente del Consejo de ministros, ofreció á este su renuncia, á fin de reservarse, como senador, su completa libertad de accion para impugnar los proyectos sobre reformas en Cuba, que el gobierno lleva á las Cámaras, á lo cual nada objetó el señor Cánovas, rogandole únicamente que continuase en su puesto.

Los señores Romero Ortiz y Alonso Martinez, conferenciaron ayer detenidamente sobre la redaccion del manifiesto que las minorías se proponen dirigir al país. Créese que este quedará hoy á primera hora redactado, y que esta tarde se dará de él cuenta á la comision mixta y probablemente á las minorías, á fin de que le autorice con las firmas de sus individuos.

Los amigos del Sr. Cos-Gayon niegan que tenga fundamento la noticia de que este vaya á ocupar la plaza que en el Consejo de Estado ha quedado vacante por dimision del señor Fabié, y que pase á la subsecretaria de Hacienda el señor Fernandez Villaverde.

Háblase de una conferencia celebrada entre los señores Romero Robledo y Ayala, á pesar de la prohibicion hecha á este

meto que antes de tres meses habreis cambiado de posicion.

—¡Dios mio! ¿Qué ha hecho yo para merecer de vos tanto interés?

—En primer lugar, desde luego me habeis sido simpático. Además, sois un buen mochacho... y en 2.º, quiero reemplazar al protector que habeis perdido.

—¡Ah, señor!

Y por un movimiento involuntario cogió Pablo una mano á Mr. Vermoncey, y se la llevó á los labios: despues la dejó caer y se retiró como si temiera haberle ofendido.

—Animo, Pablo: vos hareis suerte... pero en tanto que no cambiáis de profesion ¿quereis llevar esta carta y esta caja á un amigo mio?

—Todo lo que queráis; me tendreis siempre á vuestras órdenes, cualquiera que sea mi posicion. No soy ingrato.

Dicho esto, cogió la caja y la carta y se apresuró á llevarlas á su destino.

—No os olvidaré, amigo mio, le dijo su nuevo protector cuando volvió de aquella comision.—Voy á trabajar para colocaros; no estaré satisfecho hasta que os vea ocupar un puesto digno de vuestra educacion y vuestro porte.

Pablo dirigió nuevas protestas á Mr. Vermoncey y se alejó dando gracias al cielo por haberle deparado un nuevo protector. Entonces empezó á creer que los seductores proyectos de Elina podrian llevarse á cabo, y que los sueños de dicha á que frecuentemente se entregaba, llegaria algun dia á realizarse.

Hacia ya algun tiempo que Alberto habia salido de París, cuando un dia se detuvo un caballero delante de Pablo y le dijo:

—Os buscaba amigo mio, tengo necesidad de vos.. ¿Me conoceis?

—¡Oh! si señor—contestó el jóven con voz conmovida;—vos sois el padre de Mr. Alberto. Seria yo un ingrato si os hubiese olvidado... ¿habeis sido tan bueno para mí!

—No; justo nada más. Pero seguidme, tengo que haceros varios encargos.

Mr. Vermoncey le hizo subir á su casa y le entregó para llevar á su destino un crecido número de cartas, á las que debia traerle contestacion, ya fuese verbalmente ó por escrito. El jóven se puso en marcha al momento, y despachó sus comisiones con celo y prontitud. Casi todas las personas que fué á ver le contestaron de palabra, y le fué preciso retener con exactitud lo que cada una de ellas le habia dicho. Tenia una excelente memoria, y fielmente lo trasmitió todo á monsieur Vermoncey. Sorprendido éste de la extremada prontitud con que habia despachado, y muy satisfecho de la manera como habia cumplido sus encargos, le pagó generosamente y le dijo:

—Muy bien, amigo mio; pero otra vez no os deis tanta prisa... apenas habeis empleado hora y cuarto en ir á los cuatro extremos de París... ¡Eso es volar! Yo no quiero que os pongais malo por servirme.

—¡Oh! no temais por mi salud.

Mr. Vermoncey, que habia extrañado más de una vez el modo que tenia Pablo de expresarse, le contempló en silencio breve rato, y luego le despidió diciendo:

por su médico, para que no hable ni reciba á nadie. En dicha conferencia, que parece ha sido detenida, ha tratado el ministro de convencer al presidente del Congreso de la necesidad de que, haciendo un esfuerzo, interponga sus buenos oficios para que las minorías cedan en su actitud.

Mañana habrá sesión en el Congreso.

Continúa hoy en el Congreso el rigor con los periodistas, los cuales se hallan á la puerta de aquella Cámara, sin que se les permita la entrada.

Hasta la hora de cerrar este alcance no se ha adelantado gran cosa para dar á la publicidad el manifiesto de las minorías.

Los señores Romero y Ortiz y Aionso Martínez se han reunido para tratar del documento, que parece han dejado redactado.

A esta hora (tres de la tarde,) el señor don Cándido Martínez sale del Congreso á consultar al señor Sagasta la hora en que podrán ser citados los señores que componen la comisión mixta, á fin de oír esta noche ó mañana la lectura del indicado documento. A la hora en que escribimos, no es posible indicar los trámites y dilaciones que sufrirá este asunto.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Francisco Maldonado Entrena, Juez Municipal de esta ciudad é interino de primera instancia de la misma y su partido etc.

Hago saber: Que en la Junta celebrada el día quince del mes actual, con motivo de la quiebra de D. Santiago Ríos Lozano, para tratar de las proposiciones de convenio hechas por el quebrado á sus acreedores, resultó verificado dicho convenio por haber sido aceptadas por la mayoría de los concurrentes que representan mas de las tres quintas partes del pasivo.

En su consecuencia se hace público por medio de edictos, convocando á los que tuviesen derecho á oponerse al referido convenio, para que lo hagan dentro de los ocho días siguientes á su celebración, que tuvo efecto en el citado día quince del mes actual, con apercibimiento de que trascurrido dicho plazo sin haberse presentado oposición legal, se acordó su aprobación si por derecho procediese.

Dado en Almería á 16 de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Francisco Maldonado Entrena.—Por orden de su señoría, Joaquín María Lopez.

Gacetas.

Rectificación.—Habiendo padecido una equivocación al insertar el edicto publicado en nuestro número de ayer, relativo al convenio celebrado con los acreedores de D. Santiago Ríos Lozano, donde resulta como actuario D. José de Vazquez, siendo así que lo es D. Joaquín María Lopez, reproducimos en el presente dicho edicto, á la vez que hacemos esta rectificación.

Temperatura.—En Cádiz se quejan del frío que se siente en aquella capital. En Almería estamos á punto de convertirnos en carámbanos.

Astronomía.—Los aficionados á los fenómenos astronómicos tendrán ocasión de observar el día 28 del corriente mes un eclipse parcial de luna, en parte visible en esta ciudad, que empezará á las tres y diez y ocho minutos de la tarde, concluyendo á las cuatro y cincuenta y seis minutos de la misma.

Interesante.—Con la aparición del *Paris-Murcia* va á coincidir la de otra novedad artística: tal es el número que en la presente semana va á publicar la Empresa de *La Ilustración Española y Americana*, y el cual creemos merece ser calificado de acontecimiento extraordinario en su esfera.

La Empresa de *La Ilustración Española*, al publicar este número extraordinario y ponerlo á la venta al ínfimo precio de una peseta en Madrid y cinco reales en provincias, se ha propuesto sin duda demostrar

que en punto al perfeccionamiento en las artes tipográficas y en la especialidad de los periódicos ilustrados nada absolutamente tenemos en España que envidiar á las naciones más adelantadas.

Se admiten los pedidos en la imprenta de Alvarez.

Mineral de hierro.—Es tal la actividad industrial desplegada en los presentes momentos, que algunas fábricas de rails inglesas y belgas tienen ya contratada toda su producción de 1880, y no quieren comprometerse para 1881 á ningún precio.

Los minerales de hierro español han subido en Inglaterra, por lo cual se hacen grandes esfuerzos en el mercado de Bilbao á fin de aumentar el arranque si ha de poder satisfacer la creciente demanda.

El hierro en barras que se cotizaba á L. 7,10 ha subido á L. 8,12,6.

Buen viaje.—Fernando de Lesseps se ha embarcado en Saint Nazaire, á bordo del *Lafayette*, para el Nuevo-Mundo. Le acompaña M. Bionne, doctor en medicina y en derecho, oficial de marina é ingeniero holandés. En Panamá aguarda á Lesseps el coronel de ingenieros que trazó el ferrocarril interoceánico. Juntos harán el reconocimiento del terreno para la apertura del istmo de Panamá.

Se agita el proyecto de abrir el istmo de Corinto, uniendo las aguas del golfo de Lepanto con las del golfo de Egina.

Compatriotas.—En cuanto se supo en Buenos-Aires que se habían inundado varios pueblos de tres provincias de España, se constituyeron comisiones de compatriotas nuestros para allegar socorros á aquellos, recogiendo en un solo día más de 1.000 duros. La prensa de aquel país tanto nacional como extranjera, se adhirió desde un principio al humanitario objeto, excitando á los individuos de todas las nacionalidades.

El mejor regalo que se puede hacer á las señoras y á los niños aficionados á la música, con motivo de las próximas pascuas de Navidad y Año nuevo, es indudablemente una suscripción por todo el próximo año á la interesante y lujosa revista semanal «Crónica de la Música», que sólo cuesta 84 reales y reparte en el año cuatrocientas veinticuatro páginas de música nueva y selecta esmeradamente impresa, y 212 páginas de texto que contienen artículos y noticias dando cuenta del movimiento musical del mundo. Es un regalo que constituye además un recuerdo constante á la persona que lo hace y de gran utilidad.

Dolora.

¿Quién eres tú, que el dolor mitigas en el momento, y haces nacer el contento que se huyó?

¿Quién eres que el pobre ser que en humilde lecho espira apenas te vé, suspira con placer?

¡Soy espíritu en el cielo, donde por virtud me aclaman; en este mundo me llaman el consuelo!

Plomos.—El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 13 Diciembre 2-45 tarde.

Linares 13 id., 4-37 tarde. Precios nominales por falta de vendedores.

Plomo inglés.	L. 18-10-0
Español sin plata.	18- 5-0
Idem id. con plata.	18- 0-0
Plata.	P. 53 13 16

James and Shakespeare.

Diferencia en ALZA con nuestro último telegrama:

Plata. 1|16

¡Ah!...—Vendíanse en subasta pública varios cuadros procedentes de una testamentaria.

Dos licitadores se disputaban tenazmente la adquisición de una pintura que representaba un asno en un hermoso paisaje.

—¡Caballero! exclamó al fin el menos sufrido; no cederé por cuanto hay en el mundo. Ese cuadro perteneció á un tío mio.

—Esto es otra cosa, contestó el competidor. Yo no sabía que se trataba de un cuadro de familia.

El sol nos niega su luz. la jente no tiene un cuarto, mis bolsillos como siempre y el tiempo también nublado.

Cabos sueltos.

—Dígame V. ¿es verdad lo que se dice?

—¿Y qué es lo que se dice?

—Que vamos á tener nuevo Ayuntamiento.

—¿Pues hace tanto tiempo que tomó posesión este?

—Ahí verá usted.

* *

—Vamos, le digo á V. que no lo creo.

—Pues yo le digo á V. que sí.

—Pero, ¿cómo puede ser eso?

—Como ocurrió lo otro.

—Pero, ¿á quién nombran?

—A los mismos.

—Pues señor; quedo enterado.

* *

—Dígame V. ¿se repusieron ya á los Diputados provinciales suspensos?

—Creo que nó.

—Pues ya han pasado los 40 días, y la ley dice.....

—Es verdad, voy á escribir el oficio y á tomar posesión del cargo.

—Tendrá V. que hacer otra cosa.

—Escribir á los diputados interinos para que en el término de ocho días abandonen el puesto?

—Si señor.

—¿Y si no quieren?

—La ley dice lo que se ha de hacer en este caso.

* *

—Ha llegado el Sr. Alcalde.

—Me alegro mucho, á ver si le pagan corriente á los empleados.

* *

—¿Cuándo toma el Ayuntamiento de nuevo los consumos?

—Cuando le pague á la Hacienda.

—Y ¿le debe mucho?

—La mar, hijo, la mar.

—Pues entonces, hasta que se queden solo las arenas. no tenemos consumos.

* *

—Vamos, ¿les pagarán pronto á los empleados del Municipio el mes de Junio?

—Muy pronto, en cuanto haya dinero.

* *

—¿Con que ya hay esperanzas sobre el ferrocarril?

—¡Hombre; me alegro!

—Como se decía lo contrario.

—Es que algunas veces es necesario mirar las cosas *al revés* para que salgan *al derecho*.

* *

—¿No sabe V. lo que ocurre?

—Diga V. hombre, diga V.

—Que hace ocho días se han mandado á Cuevas 40.000 rs.

—Pues ¿no se decía que los habían remitido antes?

—No siempre hay ocasión de lo que se quiere.

* *

—¿Quiere V. ser concejal?

—Yó, ni de valde.

—¡Pues no parece sino que estos tienen algun sueldo!

* *

Siguen recibiendo cantidades para remediar las desgracias de la inundación; unas se reciben en el Gobierno de provincia, otras las recibe el Sr. Obispo, cuyas cantidades van distribuyéndose entre los pueblos.

* *

Lo que se oye decir.—Mientras duermen.—¡Qué poco calzado se rompe en el día!—Un maestro de obra prima.

Le voy á dar una estocada por todo lo alto.—Un torero.

En cuanto cumpla la escritura le voy á subir la casa.—Un propietario contemporáneo.

Cuanto tarda mi mujer; ¿dónde estará metida?—Un celoso.

¡Qué guapito es aquel joven! ¿Porqué me mirará tanto?—Una pollita.

Mañana toca limpiar la cera; tendremos castañas.—Un monaguillo.

¿Le lastima á Vd. la navaja?—Un barbero.

Pues señor: mientras mas lo pienso mas me voy convenciendo de que á ese tonto tengo que darle un palo que lo doble, para que no vuelva á mirar á Elisita.—Un pollo.

Yo.—¿Cuándo tendré 2.000 suscripciones?

* *

—Hombre ¿qué es lo que V. hace cuando está constipado? porque yo lo estoy hace días, y no me veo libre de esta incomodidad.

—Pues mire Vd., lo que yo hago cuando estoy constipado, es estornudar.

Píldoras Hollovay.—En los casos de indigestiones crónicas, desorden del hígado ó debilidad general, estas Píldoras son maravillosamente eficaces. La influencia general que ellas ejercen en el sistema es tan poderosa y benéfica que logran evitar ó remover la mayor parte de los males que son el patrimonio de nuestra naturaleza. Dichas Píldoras desentorpecen los intestinos, purifican la sangre, corrigen la bilis, entonan el estómago, excitan un apetito saludable, hacen desaparecer el insomnio, y dan vigor y energía tanto á la mente como al cuerpo. Las propiedades admirables de este famoso medicamento disfrutan de una apreciación demasiado general para que sea necesario elogiarlas aquí, pues gozan de la confianza ilimitada tanto de ricos como de pobres en todos los países que alumbró el sol.

SE ALQUILAN UNOS BAJOS independientes en la calle de los Reyes Católicos. En esta imprenta darán razón.

AL PUBLICO.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas, ha recibido los naranjos y limoneros que viene anunciando. Desde que trata en plantas no ha recibido cosa mas superior, tanto en las clases como en el tamaño de las plantas como pueden verlo las personas que tengan gusto en ello.

LA HARINA

MAS SUPERIOR DE LOJA.

Se vende á veinte y cuatro reales arroba, plaza Virgen del Mar, 1, y Granada, 68.

PARA LAS PASCUAS.

Hay en el Establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, harinas de Loja para mantecados y roscos y de Santander para pan de aceite, azúcar florete molida, piñones, almendras y canela molida.

REALIZACION DE CAL HIDRAULICA INMEJORABLE.

En el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste, sito en el puerto, se realiza una partida de dicho artículo á 10 rs. saquito de 50 kilogramos.

También se realiza una partida de Arcos de Castaño muy buena clase, para barriles de uva, á precios arregladísimos.

INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento de sombrería, contiguo al de Don Gerónimo Abad, de los Sres. Rosales y Utiarri, se realiza una partida de sombreros adornados de terciopelo y castor, propios para la estación presente, con un cincuenta por ciento de baja de su verdadero valor. También se ha recibido un buen surtido de los de última novedad para la temporada actual.

ALMERIA.

CONFITERÍA DEL MALAGUEÑO.

El dueño de este Establecimiento ofrece á sus numerosos y constantes favorecedores y al público en general, un ex ensu y variado surtido de toda clase de dulces y pasteles. Cuya enumeracion sería muy prolija, y solo cita los siguientes como las clases mas corrientes y usuales para estos dias.

Rs. LIBRA.		Rs. LIBRA.
3, 4 y 5	Turrón de Alicante.	4 y 5
7	Idem de Gijona, á..	5
1, 2 y 4	Idem en cajas, á.	5
6	Idem de coco, á..	6
6	Idem de yema, á..	6
6	Idem de plátano, á.	5
6	Idem de piña, á.	3
6	Idem de guayaba, á.	5
5	Idem de leche, á.	6
5	Idem de anís, á..	6
5	Idem de capuchina, á.	6
5	Idem de fruta, á.	4, 5 y 6
5	Idem de nieve, á.	5
5	Idem de nuez, á.	5
5	Idem de avellana, á.	5
4, 5, 6, 7 y 8	Almendra, á.	5
5	Idem rizada, á.	4
6	Piñón rizado, á..	4
6	Avellana rizada, á.	4
6	Mantecados de Laujar, á.	4 y 5
	Mantecados del país, á.	
	Idem de almendra, á.	
	Idem de avellana, á.	
	Idem de chocolate, á.	
	Idem de astorga, á.	
	Polvorones, á.	
	Alfajor de almendra, á.	
	Idem moreno, á.	
	Cascas de Valencia, á.	
	Roscas de vapor, á.	
	Idem de Castilla, á.	
	Idem de almendra, á.	
	Idem de melindre, á.	
	Idem de afñique, á.	
	Idem de Loja, á..	
	Idem nevados, á.	
	Idem de guardiente, á.	
	Idem de vino, á.	
	Idem de Baza.	
	Carne de membrillo, á.	

Especialidad en mazapan de Toledo, habrá tambien bonitas imágenes y varias figuras de idem.

Ramilletes, fuentes de dulces y tortas Reales. Pasteles rellenos de varias clases de dulce, carne y pescado desde 1/2 á 60 rs. uno. Tortados franceses de 20 á 100 rs. uno. Tambien se encontrará un gran surtido de Grageas, cajas de lujo, figuras francesas y demás objetos para regalos, á precios equitativos.

La mejor garantia que el dueño de este Establecimiento puede dar al público de la bondad de sus productos, es la presentacion de ellos. Dos preciosos regalos.

TURRONES.

Ha llegado á esta poblacion el conocido ANTONIO MONERRIS, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

Tambien tiene un gran surtido de peladi las rizadas, de avellana, de bergamota, canela, piñon, anises y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez, dueño del establecimiento de plantas, situado en la calle del Teatro, puerta del Sol, ofrece un gran surtido de plantas, tanto frutales como de recreo y plátanos orientales, acacias color de rosa y otros árboles para paseos. Además tiene para la presente temporada, una coleccion de naranjos y limoneros ingertos en p-pita de tres años despues de ingerta, con fruto muchos de ellos. Tambien tiene una coleccion de palmeras, unas señaladas como hembras y otras sin señalar y otro gran número de granados de las mejores clases que se conocen.

El Sr. Gimenez recomienda el «Eucaliptus glóbulos,» tanto por la utilidad de sus maderas, como por la higiene pública.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora exclusiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josef Verdú, conocida por el ama, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises,

Acudid y vereis lo bueno.

Venta, arco de la Plaza de la Constitución, frente á la antigua Administracion.

¡¡OJO!!

AGENDA DE BUFETE.
1880.

Libro de gran utilidad para el comercio.

Agendas bolsillo y lavandera, 12.000 Almanques americanos de Madrid con bonitos chascarrillos, charadas, epigramas los de 4 rs. á 5 y los de 3 á 2 rs. PAPELERÍA DEL ALCOYANO. 2. TIENDAS, 2.

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES.

PRECIOS.

1	caballos	5.000.	5	caballos	11.500
2	»	7.000.	6	»	13.000
3	»	8.500.	8	»	16.000
4	»	10.000.	10	»	18.500

Máquinas, aparatos y herramienta para la industria y agricultura. Para mas detalles dirigirse á don Juan Quiñones, calle de Granada, número, 26. Almería.

PILDORAS HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY



Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es restablecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se enraizan en años causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 536, Oxford Street, Londres.

Almería, 1880.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Esta Compañia asegura contra incendios los edificios, moviliarios personales industriales, mercancias de todas clases, incluso el esparto en rama y labrado, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.